



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile

Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560

Mail: info@anef.cl http : www.anef.cl

Santiago, 19 de Marzo del 2018

COMUNICADO N° 2

De : Comisión Organizadora Asamblea Nacional Extraordinaria ANEF. Abril de 2018
Para : Dirigentas y Dirigentes Nacionales Asociaciones Bases Afiliadas
Presidentas y Presidentes Regionales ANEF.

Estimadas Compañeras y Estimados Compañeros:

Saludamos cordialmente a Ustedes y venimos en reiterarles que el Directorio Nacional ANEF resolvió convocar a Asamblea Nacional Extraordinaria, la que se llevará a efecto el Miércoles 04 de Abril de 2018 de 9:00 a 19:00 horas y al respecto, procedemos a informales lo siguiente:

1. COMISIÓN ORGANIZADORA:

La Comisión Organizadora ha procedido a reestructurarse, en sus cargos directivos, quedando como sigue:

- PRESIDENTE: EDUARDO VARGAS CANALES
- SECRETARIA: GLORIA JARA ZUBICUETA

Los otros cargos y funciones se mantienen, tal cual se informara en Comunicado N° 1. Se deja constancia también, que la Directora Nacional, Compañera Ivonne Rozas Velásquez, renunció a la comisión.

2. FECHA Y LOCAL:

La Asamblea Nacional Extraordinaria se desarrollará el día Miércoles 04 de Abril de 2018, en las dependencias del Círculo Español, ubicadas en Alameda Bernardo O'Higgins N° 1550 (vereda sur, entre las calles San Ignacio y Dieciocho), Santiago Centro, Región Metropolitana.

3. ASAMBLEÍSTAS PARTICIPANTES:

3.1 Los Dirigentes y las Dirigentas de las Asociaciones Afiliadas.

Al respecto es necesario tener presente que, cuando se trate de Asociaciones de carácter Nacional, son Asambleaístas los integrantes de la Directiva Nacional respectiva y no lo son, los integrantes de los directorios regionales o provinciales de dicha asociación (con la salvedad de aquellos que al mismo tiempo sean dirigentes nacionales de la misma, que asistirían en esta calidad)

En el mismo orden de ideas, en los casos de Asociaciones de carácter Regional o Provincial, que tengan personalidad jurídica propia (RAF) y que se encuentren directamente afiliadas a la ANEF; por ejemplo: Asociaciones de Funcionarios de las Intendencias, Gobernaciones, GORE, SERVIU y SEREMI, etc.; son asambleístas, los y las integrantes de sus directivas correspondientes.



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile

Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560

Mail: info@anef.cl http : www.anef.cl

3.2. Los Presidentes y las Presidentas Regionales ANEF.

Se aclara en este punto, que el derecho a ser asambleístas, con derecho a voz y voto, recae en quienes detentan el cargo de Presidenta o Presidente y, por tanto, no concurriría la subrogancia o suplencia. Por lo mismo, ante la imposibilidad de asistir del Presidente o Presidenta, podrá asistir otro miembro de su directiva, debidamente mandatado; no obstante, lo hará sólo en condición de fraternal.

3.3. Los integrantes del Directorio Nacional ANEF.

4. COTIZACIONES Y CUOTA PARTICIPACIÓN

Para tener el derecho a inscribir Asambleístas, las Asociaciones deberá cumplir los siguientes requisitos:

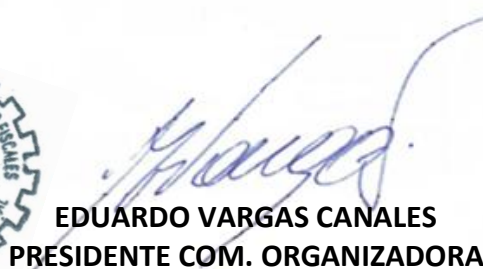
4.1 Estar al día en el pago de las cotizaciones ANEF, al mes de Diciembre de 2017.

4.2. Cancelar una cuota de participación de \$10.000.-, por cada dirigente que asista, como aporte al financiamiento de la Asamblea y del almuerzo que se ofrecerá a los asambleístas el día de la actividad.

4.3 El plazo para acreditar las cotizaciones y para inscribir participantes, será hasta las 18:00 hrs., del jueves 22 de Marzo de 2018. (Para tal efecto, se deberá presentar nota indicando lo siguiente: nombre completo, cargo, RUT y correo electrónico, de cada dirigente que se acredite como Asambleísta y copia del comprobante de pago de la cuota de participación por cada uno).


GLORIA JARA ZUBICUETA
SECRETARIA COM. ORGANIZADORA




EDUARDO VARGAS CANALES
PRESIDENTE COM. ORGANIZADORA